



RESOLUCIÓN N° 020-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 13 de febrero de 2023.

VISTO: Solicitud de habilitación de estudiantes accesitarios Representantes ante Consejo Universitario de fecha 11 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2021- UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, con Resolución N.° 011-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 13 de enero de 2023, se habilitó a la Est. Thalia Diana Pablo Rosales, como Representante de estudiante de Pregrado Titular ante Consejo Universitario de la UNHEVAL; no obstante, mediante solicitud de fecha 09 de febrero de 2023 presenta su renuncia como Representante de estudiante de Pregrado Titular ante Consejo Universitario por motivos personales.

Que, mediante Proveído N° 00349-2023-UNHEVAL-R, del día 10 de febrero de 2023, la oficina de Rectorado remite la renuncia de la estudiante Thalia Diana Pablo Rosales a la oficina del Comité Electoral Universitario, por tal motivo, el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, ACEPTA la renuncia de la Est. Thalia Diana Pablo Rosales, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 0010-2022- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la **Est. Thalia Diana Pablo Rosales** como Representante de estudiante de Pregrado Titular ante Consejo Universitario de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **HABILITAR** a la **Est. Jheraldyn Sandra Laguna Borja**, como Representante de estudiante de Pregrado Titular ante Consejo Universitario de la UNHEVAL, iniciando sus funciones desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 27 de junio de 2023, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a las interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.





Presidente
DR. IDELUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Secretario
DR. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo